



DESPACHO DEL C. FISCAL GENERAL



Circular número FGE/ 003/2017

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 19 de 2017**

C. FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, CONTRALOR GENERAL, COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Con fundamento en los artículos, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito emite la siguiente Circular:

El Gobernador del Estado de Chiapas exhorta a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, para que en los actos cívicos o de otra índole, asistan y participen con puntualidad, de igual forma permanezcan hasta su culminación, con la finalidad de cumplir con el protocolo correspondiente.

En ese contexto, se les reitera para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

Así mismo, todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**